



CONCEJO MUNICIPAL DE ATLANTIDA

SESION EXTRAORDINARIA

ACTA N° 200

A los treinta y un días del mes de agosto de 2015 siendo las 18 y 30 hs comienza la sesión, preside la misma el Sr. Alcalde Gustavo Gonzalez ocupando bancas los Concejales Matías Abila, Leonardo Alvarez en calidad de suplente de la Sra. Concejala Angela Bermolen y Daniel López en calidad de suplente del Sr. Concejel William Bermolen.

ASUNTOS ENTRADOS

Aprobar gastos de los Fondos de Incentivo y Ferias (20 julio al 19 agosto 2015)

Puestos a consideración los mismos, siendo autorizados todos los gastos por resolución del Concejo y no habiendo observaciones,

Se vota por la afirmativa 4 - 4 - Aprobado

Resoluciones 15/160 y 15/161

Resolución	Expediente	Fecha
N° 15/160		31/08/2015

VISTO

El detalle de los gastos del Fondo de Incentivo del período 20 de julio al 19 de agosto de 2015

RESULTANDO

Que el Cuerpo no presenta observaciones a los mismos y que fueron aprobados oportunamente por Res: 15/107, 193, 114, 115, 076, 133, 120, 134, 113, 132, 125, 139, 094, 138,

141 y 100  
Canaria  
Tomas Berreta 370 - Canelones - Uruguay  
Tel: (598) 433 22288  
e - mail: [canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy](mailto:canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy)  
[www.imcanelones.gub.uy](http://www.imcanelones.gub.uy)

*Matias Abila*  
*Angela Bermolen*  
*Daniel Lopez*  
*William Bermolen*

*Gustavo Gonzalez*  
Alcalde



A lo precedentemente expuesto

**Bicentenario**  
de la Gesta Artiguista

**El Concejo Municipal de Atlántida**

**RESUELVE**

1) Aprobar la liquidación de gastos del 20 de julio al 19 de agosto de 2015 del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal.

2) Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

**Resolución aprobada en Acta 15/ 200 del 31/08/2015**

Resolución

Expediente

Fecha

Nº 15/161

31/08/2015

**VISTO**

El detalle de los gastos del Fondo de Ferias del período 20 de julio al 19 de agosto de 2015

**RESULTANDO**

Que el Cuerpo no presenta observaciones a los mismos y que fueron aprobados oportunamente por Res: 15/076, 091, 103 y 118

**ATENTO**

A lo precedentemente expuesto

**El Concejo Municipal de Atlántida**

**RESUELVE**

1) Aprobar la liquidación de gastos del 20 de julio al 19 de agosto de 2015 del Fondo

de Ferias

Comuna Canaria

Tomás Berreta 372

Tel: (598) 433 22288

e - mail: [canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy](mailto:canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy)

[www.imcanelones.gub.uy](http://www.imcanelones.gub.uy)

2) Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del**

**Aprobar gasto de reparación del camión de bacheo**

El Sr. Alcalde informa que se pidió colaboración al Municipio por parte del Regional de Obras para reparar el camión utilizado por la cuadrilla de bacheo, el presupuesto es de \$19,500 mas IVA. Se consultó con los Municipios vecinos y están dispuestos a colaborar con la reparación por lo que Atlántida tendría que pagar la cuarta parte de la misma.

Se vota por la afirmativa 4 – 4 – Aprobado

**Res. 15/162**

Resolución

Expediente

Fecha

Nº 15/162

31/08/2015

**VISTO**

La solicitud presentada por el Regional de Obras para que el Municipio colabore con la reparación del camión AIC 1331 destinado al bacheo con carpeta

**RESULTANDO**

- 1) Que el presupuesto presentado por el taller LUFER es de \$19.500 mas IVA
- 2) Que los Municipios de Salinas, Parque del Plata y La Floresta también están dispuestos a colaborar con la reparación

**ATENTO**

A lo precedentemente expuesto

**El Concejo Municipal de Atlántida**

Comuna Canaria  
Tomás **RESUELVE** Canelones - Uruguay  
Tel: (598) 433 22288  
e - mail: [canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy](mailto:canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy)  
[www.imcanelones.gub.uy](http://www.imcanelones.gub.uy)



1) Autorizar un gasto de hasta \$6.000 (seis mil pesos) para la reparación del camión AIC

1331

2) Poner en conocimiento de lo resuelto al Regional de Obras, Municipios de salinas, Parque del Plata y La Floresta y a la Oficina de Tesorería del Municipio.

3) Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

**Resolución aprobada en Acta 15/ 200 del 31/08/2015**

**Chalecos para la marcha de cicloturismo**

El organizador del evento solicitó si se podía colaborar con los chalecos a entregarle a los competidores. Se consultó con los Municipios de Parque del Plata y Floresta y están de acuerdo con realizar la colaboración.

Se mociona aprobar un gasto de \$5.000 para pagar la tercera parte de la compra de 100 chalecos para el evento

Se vota por la afirmativa 4 – 4 – Aprobado

**Res. 15/163**

Resolución	Expediente	Fecha
Nº 15/163	2015-81-1280-00511	31/08/2015

**VISTO**

La solicitud de los organizadores de la 1ª marcha Cicloturista “ Desafío Canario Costa de Oro” de que los Municipios por los que pasa el recorrido colaboren con chalecos para los participantes.

**RESULTANDO**

1) Que los Municipios de La Floresta y Parque del Plata están dispuestos a colaborar con el evento

2) Que el presupuesto presentado por el Sr. Alcalde de Parque del Plata de \$15.000 por 100 chalecos es el mas conveniente

Comuna Canaria  
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay  
Tel: (598) 433 22288  
e - mail: [canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy](mailto:canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy)  
[www.imcanelones.gub.uy](http://www.imcanelones.gub.uy)

A lo precedentemente expuesto

**Bicentenario**  
de la Costa Artiguista

**El Concejo Municipal de Atlántida**

**RESUELVE**

1) Autorizar un gasto de hasta \$5.000 (cinco mil pesos) para la compra de chalecos para los participantes del evento.

2) Poner en conocimiento de lo resuelto a los gestionantes, a los Municipios de Parque del Plata y La Floresta y a la Oficina de Tesorería del Municipio.

3) Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

**Resolución aprobada en Acta 15/200 del 31/08/2015**

**Llamado de Artesanos del Paseo Pedro Figari**

Reunida la Mesa Tripartita de Ferias Vecinales el 26 de agosto de 2015 con la presencia del Sr. Alcalde, la Sra. Concejala Angela Bermolen y el Sr. Daniel Carnales en representación del Colectivo de Artesanos, este último presenta el reglamento y llamado para los artesanos en la temporada 2015-2016.

El Sr. Alcalde explica que el llamado no difiere mayormente del presentado en años anteriores salvo algunas modificaciones realizadas para facilitar la selección y reconocer a aquellos artesanos con mas de tres años de antigüedad en la feria comercializando el mismo rubro.

Puesto a consideración del Cuerpo el informe de la Mesa Tripartita de Ferias

Se vota por la afirmativa 4 – 4 – Aprobado

**Res. 15/164**

(no se transcribe la resolución debido a lo extensa que es ya que en la misma se incorpora el llamado)

**Aprobar gasto de la compra de una canasta alimenticia de emergencia**

El pasado viernes 28 de agosto las funcionarias de Desarrollo Social le plantean al Sr. Alcalde la situación de un joven que quedó a cargo de sus hijos de corta edad y consultan la posibilidad de

Comuna Canaria

Tel: (598) 433 22288

e - mail: [canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy](mailto:canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy)

[www.imcanelones.gub.uy](http://www.imcanelones.gub.uy)

El Sr. Alcalde se comunica con la Dir de Desarrollo Social quien comunica que cuentan con canastas pero que hasta la semana próxima no pueden mandarlas. Se gestiona con Desarrollo que el Municipio compre la canasta y la Dirección la repone quedando la misma justamente para atender estos casos puntuales.

Se mociona aprobar el gasto de \$595 para la compra de la canasta

Se vota por la afirmativa 4 – 4 – Aprobado

**Res. 15/165**

Resolución

Expediente

Fecha

Nº 15/165

31/08/2015

### VISTO

La situación planteada por la Oficina de Desarrollo Social del Municipio de dar respuesta a un vecino en forma urgente.

### ATENTO

Que el Concejo está de acuerdo en que el Municipio cuente con una canasta alimentaria de emergencia para ser usada en casos puntuales

### RESULTANDO

A lo precedentemente expuesto

### El Concejo Municipal de Atlántida

### RESUELVE

1) Autorizar un gasto por única vez de \$595 (quinientos noventa y cinco pesos) para la compra de una canasta de emergencia la cual será repuesta por la Dir de Desarrollo social y quedará en el Municipio para atender casos similares.

2) Poner en conocimiento de lo resuelto a las Oficinas de Tesorería y Desarrollo Social del Municipio.

3) Incorporarse al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del**

Comuna Canaria  
Municipio de Atlántida - Uruguay

Tel: (598) 433 22288

e - mail: [canelonesteescuha@imcanelones.gub.uy](mailto:canelonesteescuha@imcanelones.gub.uy)

[www.imcanelones.gub.uy](http://www.imcanelones.gub.uy)

Exp. 2015-81-1040-00455 Carro de panchos y chorizas para feria

Bicentenario  
de la Gesta Artiguista

Considerada la solicitud, no se presentan objeciones a su instalación entendiendo que es un servicio mas que se brinda en la feria.

Se vota por la afirmativa 4 - 4 - Aprobado

Res. 15/166

Resolución	Expediente	Fecha
Nº 15/166	2015-81-1040-00455	31/08/2015

### VISTO

La solicitud de venta de panchos, hamburguesas, etc en la Feria Vecinal de los días jueves en Atlántida

### RESULTANDO

Que el Cuerpo no presenta objeciones a su instalación siempre y cuando la solicitante y el carro cumplan con la normativa vigente en la materia

### ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

### RESUELVE

- 1) Autorizar a la Sra. Shirley Correa C.I. 4.076.206-8 a instalarse en las inmediaciones de la feria de los días jueves en Atlántida, sugiriendo la Avda. Circunvalación y Roger Ballet
- 2) El lugar definitivo para instalarse será determinado por los Funcionarios de Microregión 4 y los delegados de la feria.

3) Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ**, Alcalde del Municipio de Atlántida - Uruguay  
Tel: (598) 433 22288  
e - mail: [canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy](mailto:canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy)  
[www.imcanelones.gub.uy](http://www.imcanelones.gub.uy)

Siendo las 18 y 55 y no habiendo mas temas a tratar se levanta la Sesión

**Bicentenario**  
de la Gesta Artiguista

*[Handwritten signatures in blue and black ink]*

**Comuna Canaria**

Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay

Tel: (598) 433 22288

e - mail: [canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy](mailto:canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy)

[www.imcanelones.gub.uy](http://www.imcanelones.gub.uy)

